





MODIFICA DECRETO Nº 130 DEL 17.01.2020, EL CUAL FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DON FRANCISCO IVAN CORREA YAÑEZ, CIRUJANO DENTISTA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº

404

CHILLÁN VIEJO.

03 FEB 2020

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio (S) N° 130/17.01.2020, el cual fija horario de trabajo del Sr. FRANCISCO CORREA YAÑEZ.

Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 605/20.02.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

## DECRETO

1.- MODIFICA el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio (S) Nº 130/17.01.2020, el cual fija horario de trabajo del Sr. FRANCISCO CORREA YAÑEZ., Cédula de Identidad N° (Cirujano Dentista del CESFAM) "Dr. Federico Puga Borne", sustituyendo los días "lunes y martes" por los días "miércoles y jueves".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL

SECRETARIO

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/OCLL/OFS/CSN/csn

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Dpto. de Salud Municipal, RRHH DESAMU.



ELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE